



Asunción, 11 de junio de 2024

M.E.F. N° 522.

SEÑORA  
**EDNA ARMENDÁRIZ**, REPRESENTANTE  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a la nota MEC N° 343/2024, cuya copia con su anexo se acompaña, a través de la cual el Ministerio de Educación y Ciencias solicita las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a los efectos de acceder a una Cooperación Técnica No Reembolsable (PR-T1367) para apoyar iniciativas en el ámbito educativo en Paraguay (Exp. SIME N° 39.613/2024).

Al respecto, en atención a los argumentos expuestos por la Cartera de Estado recurrente y en representación de la República del Paraguay, me permito manifestar el interés en recibir el apoyo técnico mediante la referida cooperación técnica y que la misma sea administrada por el Banco.

Cabe aclarar que esta operación no compromete al Gobierno en la preparación de préstamos para el financiamiento de proyectos que pudieran resultar de su ejecución.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.



  
**CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
GOBERNADOR TITULAR POR PARAGUAY

C.c.: Señor Luis Fernando Ramírez, Ministro de Educación y Ciencias.

VEP/DGPE/SG/tjpc.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 13 de mayo de 2024

Nota MEC N° 343

Ref.: Contrato de Préstamo 3660/OC-PR -  
Operación PR-L1097 - Solicitud de aceptación  
de Cooperación Técnica No Reembolsable - PR  
-T1367

**Señor Ministro**

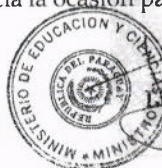
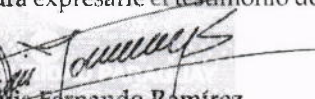
Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en consideración a la comunicación O-CSC/CPR-634/2024 recibida del Banco Interamericano de Desarrollo por la cual informan de la disponibilidad de recursos de cooperación técnica no reembolsable por un monto de US\$ 225,000.00 destinados a apoyar iniciativas en el ámbito educativo en Paraguay.

En tal sentido, se informa en la misiva que el objetivo específico del Proyecto será "Impulsar el escalamiento de programas de aceleración de aprendizajes generando evidencia sobre distintas modalidades de ejecución y de escalamiento así como comunidades de práctica con funcionarios, especialistas e implementadores".

Al respecto, por este medio se manifiesta el interés del Ministerio de Educación y Ciencias en contar con la cooperación técnica y se solicita respetuosamente los buenos oficios por parte de la cartera a su digno cargo a fin de comunicar al BID la aceptación de la colaboración no reembolsable propuesta.

Se adjunta Nota O-CSC/CPR-634/2024 de fecha 2 de mayo de 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

  
  
**Luis Fernando Ramírez**  
MINISTRO  
A015486

A Su Excelencia  
**Carlos Fernández Valdovinos**, Ministro  
Ministerio de Economía y Finanzas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.  
Despacho del Ministro - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 3er. Piso)  
Tel: (595.21) 450014/5 - Correo: gabinete@mec.gov.py



**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**  
**REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY**

O-CSC/CPR-634/2024  
2 de mayo de 2024

**Sr. Luis Ramírez**  
Ministro  
Ministerio de Educación y Ciencias  
[gabinete@mec.gov.py](mailto:gabinete@mec.gov.py)  
Asunción, Paraguay

MESA DE ENTENDIMIENTO	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
EXPOSICIÓN N.º	152908
REVISADO POR	<i>Luis Ramírez</i>
FECHA: 05-2024	HORA: 09:05
PRESENTADO POR:	Correo
C.A.N.º	File
PR-4366	
Ejecución de la cooperación de Asesoramiento no reembolsable del MEBAC	

Ref.: Comunicado sobre Cooperación  
Técnica No Reembolsable

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente en representación del Banco Interamericano de Desarrollo -BID, a fin de informarle sobre la disponibilidad de recursos de cooperación técnica no reembolsable por un monto US\$ 225,000.00 destinados a apoyar iniciativas en el ámbito educativo en Paraguay.

El objetivo específico del proyecto será "Impulsar el escalamiento de programas de aceleración de aprendizajes generando evidencia sobre distintas modalidades de ejecución y de escalamiento, así como comunidades de práctica con funcionarios, especialistas e implementadores", organizados en dos componentes: Componente I: Ciencias de la implementación y escalamiento - US\$ 125,000.00 apoyará la movilización de *expertise* y la sistematización de lecciones aprendidas para un escalamiento eficaz, así como la generación de productos de conocimiento. Componente II: Comunidades de práctica y gestión del conocimiento - US\$ 100,000.00 apoyará la conformación de comunidades de práctica para el intercambio de conocimiento en entorno al escalamiento de intervenciones de aceleración de aprendizajes en diversas modalidades y modelos alternativos de gobernanza.

Cabe señalar que la ejecución de esta cooperación técnica será realizada directamente por el Banco Interamericano de Desarrollo con el apoyo de consultores individuales y firmas que podrán incluir a las organizaciones e instituciones académicas que han fungido como socios locales en la implementación de los pilotos de tutorías remotas en Paraguay y otros países de la región.

El siguiente paso de esta cooperación técnica no reembolsable consiste en el envío de una carta de confirmación por parte del Ministerio de Educación y Ciencias - MEC y una carta de no objeción por parte del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Digitado por:  
*Manuel Fernández*  
Manuel Fernández  
Jefe de Operaciones - Encargado de la  
Representación